

Floresta Española,

6 APUNTES VARIOS SOBRE TODAS MATERIAS.

La Patria, la Reina, la Ley.

Ciencia, Civilizacion, Artes.

CALENDARIO SEMANAL ASTRONÓMICO.

Jueves 5 de Febrero Santa Águeda y San Felipe de Jesus.

Viernes 6. Santa Dorotea.

Sábado 7. S. Ricardo y S. Romualdo.

Domingo 8. S. Joan de Mata.

Lunes 9. Santa Polonia.

Martes 10. S. Guillermo y Santa Escolástica.

Miércoles 11. S. Desiderio y S. Saturnino.

A las 6 y 47 minutos de la noche del jueves 5 del corriente, la luna nos aparece en Tauro y en su cuarto creciente. Su supuesta presencia en aquel signo suele estar acompañada de frios agudos y de nubes mas ó menos densas; pero en compensacion, los rayos del sol, ya mas oblicuos que á fines de mes, vibran sobre nuestro planeta con mayor intensidad.

El día 8 hay una feria en Mérida, en que se trata en ganado lanar, telas pintadas, sargas de lana, quincalla, pescado fresco y seco, jamones, chorizos y esca-beche.

El mismo día 8 hay absolucion jeneral en los conventos de la Trinidad.

En esta semana la atmósfera estará nordeste y mas ó menos despejada, marcando el barómetro 26 p. 6 l. y el termómetro de Reaumur de 7 y media á 8 s. 0, poco mas ó menos.

El sol sale el día 5 del corriente á las 6 y 53 minutos de la mañana, y se pone á las 5 y 7 minutos. Cada uno de los días siguientes de esta semana sale un minuto mas temprano y se pone otro mas tarde que el día anterior.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Las Cuarenta Horas se hallan en los días 5 y 6 de este mes en la Real iglesia de monjas de las Maravillas; en los días 7 y 8 en la de monjas Trinitarias, en los días 9 y 10 en la de PP. Agustinos Recoletos, y el día 11 en la de PP. Dominicos del Rosario.

En la presente semana el Alumbrado y vela continúa está en la iglesia del colegio de niñas de Leganés, y la perpétua adoracion del Sacrosanto Corazon de Jesus en la iglesia de San Gil el Real. Culto y servidumbre de los esclavos de María Santísima á los dolores y llagas de la Madre de Dios en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos.

En el Repertorio estadístico de 1822 se dijo todo lo relativo al método que para medir el tiempo y arreglar los Calendarios para su gobierno religioso, político y civil, han seguido los pueblos civilizados, segun ya hemos recordado en el artículo sobre esta interesante materia que en pliego separado hemos distribuido á nuestros suscritores con nuestro primer número. No será inoportuno copiar aquí para conocimiento del público la nota que acompañaba á los principales Calendarios

conocidos que allí se pusieron, y es la siguiente:

«El Calendario Gregoriano (que tambien se llama Romano y Latino) rije en todos los países de la iglesia de occidente que están adheridos á la comunión católica romana, cuales son Roma y toda la Italia, los estados hereditarios de Austria, Francia, Bélgica, España, Portugal, y parte de la Polonia, algunos estados católicos de la Confederacion Alemana, y algunos cantones de la Suiza, que en todos compondrán próximamente el número de 80 millones de almas.

«El Calendario Luterano (que tambien se llama Cristiano reformado) rije en el reino de Holanda, en Prusia, Sajonia ducal, Hannover, la mayor parte de los estados pequeños de Alemania, algunos cantones suizos, y en Dinamarca, Suecia, Inglaterra y Estados Unidos, que todos compondrán unos 56 ó mas millones de almas.

«El Calendario Ruso (que tambien se llama Griego, y de la iglesia de oriente) rije entre todos los habitantes cristianos no comprendidos en la comunión romana que habitan en los estados sujetos al emperador de Turquía, en toda la Rusia, menos en la parte pagana y salvaje, en las siete Islas, y en la mayor parte de la Hungría, y serán 60 millones de almas.

«El Mahometano entre todos sus sectarios de Europa, Asia y Africa, que serán 340 millones de almas.

«Y el Judaico entre todos los que guardan la ley de Moisés ó el Viejo Testamento, esparcidos por todo el mundo sin patria determinada, que serán cerca de 9 millones de almas.»

Señor editor de la Floresta Española.

Siendo la Agencia Universal establecida en esta corte, calle Mayor, n. 2, frente á la casa del Exmo. Sr. Conde de Oñate, cuarto principal, suscritora al periódico que V. dirige, y siendo la circulacion de la Floresta Española uno de los vehículos mas á propósito para llevar á conocimiento del vecindario de Madrid uno de los abusos que podrian causarle mayores perjuicios, ruego á V. tenga la bondad de insertar esta carta en sus columnas.

El referido abuso que á los habitantes de esta capital conviene conocer y á la Agencia Universal remediar, consiste en que varios sirvientes, tomando el nombre de esta, y suponiéndose remitidos á vistas por la misma, han logrado sorprender la buena fe de algunos amos, no impuestos sin duda en los trámites que aquella sigue, y acomodarse en las casas de quienes dieron á sus palabras un crédito que no merecian.

La Agencia universal, mirando como un deber de su instituto el oponerse á tamaño abuso, y del que tan fatales consecuencias pueden originarse, advierte á todos los amos y amas de casa

1.º Que todo sirviente que la mencio-

nada Empresa dirije á vistas lleva una boleta impresa firmada por el socio director, ó en su ausencia por el jefe de la seccion de sirvientes, cuyas firmas pueden confrontarse con las de los recibos que se expiden á las personas que acuden al establecimiento á hacer el encargo de aquellos, siendo esta una de las razones por qué en el acto se exige la retribucion.

2.º Que cualquiera que sea la causa de no agradar el sirviente remitido, deben los amos tener la bondad de anotarlo en la misma boleta, para que la Empresa les envíe otro ú otros hasta que hallen el que les convenga; y en este caso deben tambien anotar su admision, no solo para que conste á la direccion, sino tambien para que esta suscriba los informes tomados de la conducta y circunstancias del admitido.

La Agencia Universal está convencida de que observándose rigurosamente este método, y persuadiéndose los amos de las muchas ventajas que á todos les resultaría de extender con la debida imparcialidad los informes que den á la Empresa de la conducta y aptitud de los criados ó criadas que han salido de sus casas, se conseguirá indudablemente la mejora de costumbres que tanto debe desearse en la clase de sirvientes. Atendiendo á que se ha propuesto desempeñar este ramo hasta la perfeccion con el esmero, celo y actividad con que lo hacen iguales establecimientos en las principales cortes de Europa, y á que conviene á todas las clases de la sociedad secundar estos deseos sancionados por la sana moral; no duda la Agencia Universal que serán apreciados como correspondiente por el público de esta capital, en cuyo obsequio sacrifica sus tareas y desvelos en los diversos ramos que ha abrazado para su servicio.

Sírvase V., señor editor, disimular esta molestia; no dudando que el deseo que V. tiene de hacer la Floresta Española cada día mas útil al público, bastará para que dé cabida en ella sin dilacion á un aviso que tanto le interesa.

B. L. M. de V. S. S. S. El Director de la Agencia Universal.

Hemos visto con mucha satisfaccion las nuevas entrecalles y arbolado que el infatigable celo de nuestro actual Corredor, marques viudo de Pontejos, ha dispuesto delante de santa Bárbara. La misma operacion se hizo en tiempo del intruso José Napoleon, y ya habia crecido vigorosamente una linda arboleda y formádose un pequeño y agraciado paseo. Todo fue destruido luego que cesó aquel gobierno. Deseamos mejor suerte á la obra rehecha.

Queriendo el titulado rey de España José Napoleon congraciarse con los españoles, expidió varios decretos que los halagaban, y entre ellos se halla el siguiente:

«Don José Napoleon, por la gracia de

Dios y por la Constitución del estado rey de las Españas y de las Indias:

Considerando el atraso en que se hallan la agricultura y la economía rural; lo mucho que importa acelerar sus progresos en un país tan favorecido de la naturaleza, y la necesidad que para conseguirlo hay de establecer escuelas prácticas y de observación;

Atendiendo también á que la agricultura y economía rural son inseparables de las ciencias naturales, sin cuyo auxilio no pueden adelantar un paso, y que estas mismas ciencias deben reunirse en un solo establecimiento para ilustrarse mutuamente, y para que su influjo en la fortuna pública y en los adelantamientos de las artes sea mas activo y poderoso;

Reflexionando igualmente que, aunque las circunstancias no permiten realizar desde luego el vasto plan que tenemos meditado para que florezcan unas ciencias tan necesarias á la prosperidad del estado, reuniéndolas en un establecimiento bien organizado y digno de la Nación y del siglo, conviene ir preparando los medios, y poniendo en planta las escuelas de más urgente necesidad;

Juzgando en fin, que las primeras en este orden son las de agricultura y economía rural: que, para que sea fructuosa su enseñanza, se debe ante todas cosas tratar del plantío de la escuela de las variedades de trigo, vid, &c., que se cultivan en la península, de la de frutales y otras muchas indispensables para estudiar en la naturaleza el arte de aprovechar sus dones, y que para ellas se necesita dar mucha extensión á nuestro jardín botánico;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Toda la huerta que fué del convento de Padres Jerónimos, y la corta porción de terreno cercado que media entre ella y el Observatorio astronómico, perteneciente á nuestro real Sitio del Retiro, quedan agregados al jardín botánico, con el cual confinan.

2.º Se hará inmediatamente la distribución de los terrenos agregados al jardín para el establecimiento de las escuelas prácticas y de observación, indispensables para enseñar por el libro de la naturaleza la agricultura y la economía rural, dando desde luego principio á los plantíos.

Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto, con arreglo al plan proyectado para la organización y fomento de los establecimientos de ciencias naturales.

Dado en nuestro palacio de Madrid á 18 de febrero de 1809.—*Firmado.*—YO EL REY.—Por S. M. su ministro secretario de estado, Mariano Luis de Urquijo.

Luego que volvieron los gobiernos legítimos fué necesario volver á Dios lo que era de Dios, y al Cesar lo suyo.

CEMENTERIOS EN ESPAÑA.

Aunque en España entre algunos literatos iba ganando terreno la opinion de ser conveniente la erección de cementerios antes de la invasión de Bonaparte, y ya habia publicado el insigne D. Benito Baile sus dos excelentes libros *sobre la construcción de cementerios y enterramiento en ellos*; y *sobre la conservación de la salud de los pueblos*, que sufrieron no pocas dificultades y retoques en la censura, y le trajeron el reato de habérselas con el Santo Oficio; no pasaba esto de una mera opinion mal mirada de la gran masa de habitantes españoles; y los enterramientos todos se verificaban dentro de las iglesias.

Hízose no obstante un ensayo por el Gobierno en tiempo de Godoy y Carlos IV. (con motivo de los estragos que causó en Andalucía y temores que infundió en el resto del reino la fiebre amarilla de 1804) para exhortar á las justicias de los pueblos á que construyesen cementerios, y al clero

á que cooperase á este intento: mas no tuvo resultado.

El Gobierno quiso tambien que se diese el ejemplo de plantear uno en Madrid; y se construyó el que está fuera de las puertas de Fuencarral y los Pozos; pero tampoco sirvió sino para pocas y pobres personas: de manera que, como va dicho, los enterramientos se hacian en toda España en los templos parroquiales cuando vino Napoleon. Los cadáveres todos que producía la mortandad de Madrid eran sepultados en el reducido número de sus pequeños templos parroquiales! En ellos de tiempo en tiempo se hacian estracciones subterráneas nocturnas de huesos y trozos corrompidos, que se apartaban á otras grandes fosas en los mismos templos, para dar cabida á nuevos enterramientos: esta operacion se llamaba *hacer la monda*: maniobra cuyo recuerdo horroriza, y no puede traerse á la imaginacion sin asco ni estremada repugnancia.

Situado Napoleon su campamento imperial en el palacio del Infantado de Chamarín, y ocupado Madrid por sus tropas en 3 de diciembre de 1808, entre sus primeras providencias fué una el mandar decisivamente que no se enterrasen mas cadáveres dentro de la poblacion, y por de pronto todos empezaron á sepultarse en el referido campo santo que hasta allí habia estado casi sin uso. Luego que su hermano José empezó á organizar su gobierno, conociendo lo insuficiente de aquel cementerio para tan numerosa poblacion, expidió el siguiente decreto:

»D. José Napoleon, por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado Rey de las Españas y de las Indias.

»Considerando muy conforme á las reglas de una buena policía cortar de raíz todas las causas que pueden influir en la putrefaccion del aire, y dañar á la salud pública, en cuya conservacion debe esmerarse tanto la solicitud y celo del Gobierno; y observando que, principalmente en las actuales circunstancias, nada se opone mas á lograr tan saludable objeto como permitir la práctica de enterrar los cadáveres en las iglesias, abuso contrario á la sana razon, á la política, al respeto debido á los templos, y á los preceptos de la disciplina eclesiastica de los mejores tiempos; hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Se construirán por esta Villa tres cementerios, que con el actual se consideren suficientes para enterrar todos los cadáveres que puede haber en ella.

Art. 2.º Los sitios en que deberán construirse son: uno en la primera altura que se encuentra á mano izquierda del camino de Estremadura: otro en la primera altura á mano izquierda del camino viejo de Leganés: y el tercero en la primera altura del camino de Alcalá, pasada la tapia del Buen-Retiro.

Art. 3.º En la construcción sencilla de estos cementerios se cuidará de que tengan la forma mas decente y propia de su respetable destino, y de la economía que exigen las circunstancias actuales, ciñéndose al buen orden, que concilia siempre los gastos con el objeto de la obra.

Art. 4.º Entre tanto que se habilitan estos cementerios se enterrarán en el actual los cadáveres de todas las parroquias.

Art. 5.º Pasado el tiempo necesario para cerciorarse de que se ha verificado la muerte, se trasladarán los cadáveres para depositarse en la bóveda de su respectiva parroquia, desde la que serán conducidos al cementerio con el acompañamiento de estilo, á proporcion de las facultades de cada uno, no faltando jamas en el cementerio un sacerdote que al tiempo de la inhumacion recite ó cante las oraciones que prescriba el Ritual.

Art. 6.º No habrá persona, por privilegiada que sea, que se exima de conformarse con las disposiciones de este nuestro decreto.

Art. 7.º Queriendo que esta providencia de no enterrar en las iglesias se haga jeneral en el reino, se comunicará este nuestro decreto á los Intendentes, quie-

nes tomarán las disposiciones mas activas acomodadas á las circunstancias de los pueblos, y propias para conseguir los importantes fines que nos proponemos, y darán parte de la pronta ejecución á nuestro Ministro de lo Interior.

Art. 8.º Nuestro Ministro de lo Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en nuestro Palacio de Madrid, á 4 de marzo de 1809.—*Firmado.*—YO EL REY.—Por S. M. su Ministro Secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.

En virtud de este decreto se erigió inmediatamente el que está pasado el puente de Toledo.

A donde alcanzó la influencia de aquel gobierno intruso se extendió la ejecución del mismo decreto: en muchas partes volvió á enterrarse en las iglesias cuando cesó dicho gobierno y vino el legítimo: en algunas se sacaron cadáveres de los cementerios para trasladarlos á las iglesias, no sin estrépito ni escándalo.

En Madrid la opinion prevaleció á favor de los cementerios; no obstante algunas escepciones, por donde se empezó á barrenar la determinacion en obsequio de religiosas, prelados, monjes, &c.

En la época constitucional de 20 á 23 se reprodujo la disposicion sobre construcción de cementerios donde no los hubiera, y se llevó á efecto en algunas partes; pero los mas fueron destruidos despues de la abolición de aquel réjimen.

La opinion sin embargo ha ido ganando terreno en favor de esta saludable medida: actualmente estan mandados construir; mas la repugnancia del rudo pueblo á novedad tan estrana para él, hace que en las villas, pueblos y aldeas, y aun en muchísimas ciudades, se camine con pernicioso lentitud en asunto tan importante, y que bajo mil pretestos se opongan obstáculos y resistencias á su realizamiento. En nuestro concepto es menester para superar estas dificultades una mano fuerte, inexorable, tan firme, si ser pudiera, como la de Napoleon.

En Madrid han construido algunos en escepcion de aquellos principios, tal vez por el deseo de establecer diferencias, algunas corporaciones y sacramentales. No aprobamos esto: y mucho menos el de la ermita del Patron de la corte San Isidro. Aquel es paraje de solaz y holganza, sitio de bullicioso pasatiempo para los moradores de esta Villa: sitio vacanal, y no pocas veces de profanacion. No es aquel lugar para la paz de los muertos. Empezó el cementerio por un pequeño agregado á la iglesia-ermita; pero ha crecido en términos de ser al contrario, el cementerio lo principal, y la ermita un pequeño agregado.

Lo repetiremos: el lugar para reposo de los muertos se ha procurado en todos los países cultos antiguos y modernos establecer de manera, no que inspire aquel fatídico horror que, estremeciendo á la imaginacion, la hace pugnar constantemente por arrojar de sí la idea atormentadora de unas cavernas lóbregas y espantosas cuales han descrito los libros que hasta ahora han andado en manos de nuestra infancia y de nuestra juventud, y que arrastra á los furrores de la desesperacion, de la cual al ateísmo y á los crímenes todos de la irracionalidad no hay mas que un solo paso; sino que atraiga aquel saludable respeto que irresistiblemente levanta al ánimo en los sitios solitarios, silenciosos y pacíficos á contemplaciones sublimes y majestuosas sobre la grandeza del Omnipotente, sobre su bondad, sobre su eternidad; á meditaciones profundas sobre nuestra pequeñez, nuestra debilidad, la cortedad de nuestra vida corporal; á impresionarnos mas radicalmente en la dulce y consoladora persuasión de que nuestro espíritu vale mas que nuestro perecedero cuerpo, que no puede acabarse con él ni como él, que merece una vida mejor, y que no ha podido crearse sino para ella; á impregnarnos de pensamientos tiernos, recuerdos de veneracion, de ternura, de piedad, de beneficencia: á que consideremos en fin en la eterna bienaventuranza, para que nos proponamos el

ejercicio de las virtudes que hemos de practicar para merecerla. Y todas estas magníficas inspiraciones y sentimientos de tanta conveniencia pueden acudir á ennoblecer la mente en un sitio en donde, las pocas veces que es muy concurrido, no resuenan otros acentos ni gemidos que los de taberna, ventorrillo y callejuela?

E. P. M.

ANÉCDOTA INGLESA.

Visitando su diócesis el obispo de N., encontró á un pobre cura y le preguntó á donde iba. A Farnham, respondió el cura. Pues en ese caso, prosiguió el obispo, hágame Vmd. el gusto de entrar en tal posada y decir que me preparen una comida decente. ¿Comerá V. S. I. solo? Si, señor. El buen eclesiástico era hombre hábil y de buen humor, y creyendo que esta comision excitaba su travesura, y le daba ocasion para hacer de las suyas, le dijo al posadero que dispusiese una mesa abundante con su ramillete, para doce personas del clero presididas por el obispo. No se admiró poco este prelado á su llegada cuando vió los preparativos; pero fue mayor su sorpresa cuando los examinó por menor. Enfadóse en extremo, y llamando al posadero le reprendió diciéndole: ¿cómo ha podido Vmd. creer que una persona sola necesitase tal profusion? Señor, me habían dicho que vendrían lo ménos doce personas; á saber: el obispo de...—Ese soy yo: el dean de Salisbury.—Yo lo soy efectivamente:—el prebendado de Winchester.—Tambien lo soy:—el vicario de...—Soy el mismo: el director de...—Yo lo soy tambien. Aquí el prelado que penetró la bufonada le dijo: traiga Vmd. la comida, que conozco á los demas convidados. (C. D. C.)

OTRAS ANÉCDOTAS.

Un ciego tenia una mujer á quien amaba excesivamente, sin embargo de que le habian dicho que era muy fea. Un médico le ofreció darle vista; pero él no lo consintió. Yo perderia acaso, respondió, el amor que tengo á mi mujer, y este amor hace mi felicidad.

Las tropas de Cosroës fueron vencidas en un dia que hubo eclipse de sol: las persas que adoraban al fuego, pensaron que este fenómeno anunciaba grandes desgracias al imperio, y esta idea les quitó todo el valor. La ignorancia y el error pueden algunas veces, aunque pocas, hacer la felicidad de un hombre solo, pero causan necesariamente la destruccion de las naciones.

Un hombre habia abandonado la sociedad de los dervises, y se habia retirado á la de los sábios. ¿Qué diferencia, le preguntó otro, hallais entre un sabio y un dervis?—Ambos, contestó, atraviesan nadando un gran rio con muchos de sus hermanos: el dervis se separa de los demas para nadar mas cómodamente; el sabio al contrario, nada con la jente, y da la mano á sus hermanos.

Un hipócrita, en medio de una iglesia besaba juntamente la tierra y gritaba de cuando en cuando en alta voz: ¡gran Dios! no te acordaras de tu siervo que no te ha olvidado jamas?

Un labrador oculto en un rincon del templo decia en voz baja: ¡gran Dios! perdóname mis faltas; y para recompensar el poco bien que he hecho á mis hermanos, dame todavia fuerzas para poderles hacer mas.

El Hijo de Aaron-el-Raschid fue á quejarse y á pedir venganza de un hombre que habia calumniado á su madre. Hijo mio, le dijo Aaron, tú vas á hacer

con esa accion mas injuria á tu madre, que el mismo calumniador, porque vas á hacer ver que no te ha enseñado á perdonar.

Aaron-el-Raschid en uno de sus sueños fue trasportado á los infiernos. Allí encontró á un dervis y á un rey. ¿Por qué estas aquí, preguntó al primero?—Por haber tenido la ambicion de un rey.—¿Y tú, preguntó al segundo?—Por haber tenido la devocion de un dervis.

JUEGOS DE ACCION.

El gato y la rata.

Se forman en círculo los de la sociedad dándose las manos: una señora colocada en medio de la rueda, es la rata, y un caballero es el gato: se jira rápidamente levantando los brazos para que el gato pueda pasar por debajo y penetrar en el centro al mismo tiempo que la rata logre escaparse por la parte opuesta. El gato salta al rededor dando maullidos y procurando encontrar una entrada: cuando se acerca á un lado se estrechan prontamente los brazos, y aquel no pierde tiempo en procurar abrirlos, sino que pasa al sitio ménos defendido. Si es diestro, entra en la rueda; pero al mismo tiempo se le proporciona salida á la rata, y entonces se procura encerrar al gato estrechando la cadena.

No obstante, como la ley del juego es la de saltar y jirar, el gato siempre alerta descubre pronto un vacío por donde evadirse, y asir á la rata que se refugia corriendo en la rueda, sucediendo pocas veces que no entren juntos. Aun es mas raro que no consiga penetrar en la rueda cuando está la rata en ella, y que no la atrape; obligándola á dar una prenda. En este caso el gato y la rata descansan haciendo parte de la rueda, poniéndoseles otros sucesores. El juego sigue hasta que todos los hombres se hayan agatado y las mujeres se hayan hecho ratas. Este juego es muy divertido y proporciona mucho ejercicio.

CONTINÚA EL ARTICULO

de la influencia del clima y alimentos sobre la fisonomia humana.

La templanza del clima escusa á las andaluzas el uso de la mucha ropa, y aun de que esta sea gruesa ni tosca; de ahí les viene el alinarse con pocas telas delgadas, finisimas hasta la ostentacion, y no demasadamente cumplidas, de manera que dejan percibir la elegante conformacion de su figura, y sus fáciles y agraciados movimientos: especialmente el pie (de que con razon se vanaglorian) le suelen llevar exento hasta allí donde saben que pasando llegaría á desmerecer, y la limpieza del calzado y demas atavíos que le circundan, su finura, y aun la ostentacion que hacen de sus adornos dan no poco que reparar á los que por primera vez las miran. Tienen la fisonomia mas animada y expresiva que se observa en ningunas otras mujeres de Europa: sus actitudes y movimientos hablan: sus ojos negros y llenos de vivacidad deslumbran; y su habla y sus caricias son un lazo de que con dificultad suele desenredarse el que no ha nacido, crecido, vivido y conaturalizándose con sus embelesos: tienen gracia y agudeza imponderable en el decir; pasan la juventud en limpiar y adornar su cuerpo, las habitaciones, y en las diversiones y pasatiempos: son volubles y caprichosas.

No absolutamente en todas las andaluzas concurren iguales circunstancias: en esto se han de tener presentes las muchas modificaciones de variedad de clima, alimentos y nzansas de que hablamos al principio; las de Cadiz y Málaga v. g. exceden en atractivos y embelesos á las de Granada y Sevilla; estas á las de Córdoba y Jaen; y estas respectivamente á las de Andujar, Baeza, &c.

Pero si las gracias de las andaluzas son tan seductivas; si los albores y encantos

de la juventud despuntan en este país placentero mas aprisa y son mas estremados; tambien tienen la desgracia de pasar con mas rapidez que en otras partes, y van acompañadas del terrible contrapeso de una vejez mas prolongada y cansada que en otros países donde la laboriosidad y las ocupaciones sólidas forman la base de la existencia mujeril. La vejez, que por gozar muy á prisa de la juventud sobreviene á las andaluzas cuando las catalanas y gallegas todavía estan en su vigor y lozanía, es allí tan fastidiosa cuanto la juventud es risueña, plácida y encantadora. Se hacen las mujeres de aquellas provincias, pasada esta edad halagüena, insufriblemente parladoras, son superstitiosas en extremo, y rezadoras sin término; como jocosamente lo demuestra Cervantes en varios parajes de sus obras; y en especial en la novela *Rinconete y Cortadillo*, y en la de *El Casamiento engañoso*.

Los franceses, despues de su regreso á su patria de resultados de las campanas de invasion y de ocupacion de España, han apurado los hiperboles, las frases y comparaciones poéticas y mitológicas en alabanza de los risueños países del Andalucía y de sus agraciadas moradoras: el enfático Chateaubriand en las aventuras de su *Ultimo Abencerraje* ha querido engalanar su prosa poética con ficciones y perspectivas hijas de su imaginacion ideal y muchas veces extraviada: aun el famoso Fenelon ejercitó su fantasía y su pluma en lo mismo; pero (como casi todas las descripciones que hacen del mundo los que escriben en aquel país) carecen de verdad, de filosofía, de exactitud. Y nosotros por el contrario, que podíamos hacerlas con ajustada precision, tenemos que atenuar la viveza y animacion del verdadero colorido del cuadro seductor de aquellas provincias, para que no se ofendan los moradores de las otras, y porque la poca costumbre que tenemos los españoles de escribir, leer y apreciar nuestras cosas, hace que todo lo estrañemos, que todo lo esquivemos, aun los propios retratos en la parte misma que mas nos favorecen.

Poco nos ocuparán las mujeres de Estremadura: á escepcion de la tierra baja confinante con la provincia de Sevilla, donde suele haberlas muy agraciadas, aunque morenas, por lo demas se resentien de la sequedad del país, del uso continuado de alimentos fuertes, crasos, picantes, etc. La tez de su rostro es ciertamente de lo ménos grato de España, y sus gracias femeniles ofrecen pequeños atractivos á los que han recorrido otros países. Lo mismo puede decirse de la mayor parte de las portuguesas, que ademas usan trajes poco agraciados; no obstante que en Lisboa y sus contornos, en Oporto y demas puntos de la costa del mar suelen ser de carnes abultadas, usan trajes limpios, y tienen habla graciosa. Lisboa por ser puerto tan principal y concurrido encierra muchas bellezas de todas las naciones, y lo mejor del reino portugues: en lo interior, á causa del carácter celoso de los hombres, viven muy encerradas y guardadas las señoras mujeres.

Pues siguiendo la circunferencia de nuestras costas marítimas, despues del Portugal, tocamos en Galicia, donde las mujeres son parejas, usan alimentos acuosos, y trabajan excesivamente: los albores de la hermosura se manifiestan mas tarde que en las provincias meridionales, pero son mas permanentes: suelen andar descalzas, desalinadas, y usan ropas bastas en los pueblos pequeños y montañosos, lo que es siempre feo y desagradable; son de tez blanca rubicunda, y abultadas de carnes, rústicas en su trato, pero sencillas y apetecibles.

Las que habitan en las ciudades, en especial las de la costa, como Coruña, Ferrol, etc., mas cuidadosas de sus gracias, mas astutas y refinadas con el trato de la jente de mar, cuidan de ataviarse para parecer bien: las hay hermosísimas, finas en su trato, aseadas, y mezclan con el idioma castellano algo del acento del país, que agrada en algunas demasadamente. Tienen poco fuego en los ojos.

Poco se diferencian de las gallegas las asturianas y montañesas de Santander: el cli-

ma todo de aquellas costas es muy análogo, los alimentos igualmente frescos y húmedos, las costumbres rústicas y sencillas, las ocupaciones penosas, los trajes burdos y desaliñados: son de abultadas carnes, blancas, rubicundas, pero de toscas actitudes y pesado movimiento: las de las poblaciones grandes que cuidan de ataviarse suelen parecer hermosísimas, aunque su fisonomía es algo apagada.

Las vizcainas, guipuzcoanas y alavesas usan mucha variedad de alimentos suaves, tienen mas atractivo, su fisonomía es mas animada y espresiva, son muy aseadas, gastan ropas mas finas, tienen mucha sociabilidad y agasajo (en particular las alavesas y guipuzcoanas): sus ojos no escasean de lumbre y de viveza: son de continente gallardo, de buena conformación, blancas, aunque no abultadas de carnes.

No las igualan en dotes las navarras: son todavía mas enjutas de carnes, y de tez ménos lisa, de conformación poco elegante, altas, y no grandemente aliñadas de traje aunque limpias: son mas comedoras y golosas que las del resto de España.

Las dos Castillas forman el corazon de la Península española; y como en su vasta extension participan los moradores de muy diversas temperaturas, atmósfera mas ó ménos despejada, perspectivas risueñas y majestuosas, escenas amenas, agrestes, áridas y caprichosas, y mayor diferencia de aguas y de alimentos; de ahí viene que el carácter de sus moradores no está marcado con un distintivo peculiar, ni su fisonomía tan específicamente denotada: son aptos para todo, y las mujeres dispuestas á cuanto quiere pedirselas, ó se exige de ellas: aquí son mas eficaces que en las provincias de la circunferencia los efectos de la costumbre y los de la educacion, y ejercen mas influencia que los del clima y de los alimentos, los cuales, á causa de su variedad, se neutralizan y dejan de tener preponderancia. Se advierte sin embargo una notable diferencia entre las burgalesas y manchegas: son las primeras mas limpias y ágiles, mas blancas, de tez mas grata, y muy mejor parecidas. Por tierra de Salamanca y por la Alcarria suele haberlas lindas; pero, usando la mayor parte de ropas burdas, y no siendo tan jeneral en ellas la limpieza, solamente se encuentran con atractivos en aquellas poblaciones donde por costumbre han adoptado el uso de ropas mas finas, tienen mayor aseo y usan de modales menos groseros y mas agasajadores, que regularmente es en los pueblos donde ha crecido la industria, tráfico y comercio.

No hablaremos de la provincia de Madrid, porque hemos dado nuestro juicio al hablar de ella en su lugar. (Se copiará en otro número.) (Se continuará.)

ORGANIZACION CIVIL Y RELIGIOSA

DEL IMPERIO OTOMANO.

Continúa la descripcion del serrallo.

El sultan debe ir todos los viernes, á

caballo ó á pie, á la gran mezquita pública de santa Soffia, y algunas veces á otras particulares, cuya obligacion desempeña exactamente como no esté enfermo; pero si sale á caballo le acompaña el gran visir con muchos de los principales personajes de la corte, de la clase de enucos y de las demas, formando todos á caballo un séquito numeroso de extraordinaria magnificencia. El oro y las piedras preciosas que brillan en los vestidos, y los ricos jaeces de los caballos, dan á esta marcha un aire imponente y suntuoso. Los *pekiquers* (corredores) preceden y rodean al príncipe, quien saluda al pueblo inclinando ligeramente la cabeza, y recibe aclamaciones proporcionadas al aprecio y amor de sus vasallos. Los pajes, discípulos de los colejos, y varios oficiales del serrallo le siguen á pie para recoger las instancias que le presentan cuando pasa; debiendo advertir que las gentes del pueblo que no se atreven á acercarse á su soberano, se ponen sobre la cabeza una vela encendida ó un poco de paja ardiendo, y levantan cuanto pueden el memorial que llevan en la mano á fin de llamar la atención. Esta señal notable es en cierto modo simbólica, recordando al sultan que su alma arderá en los infiernos, como aquellos fuegos sobre las cabezas, si no hace justicia á sus pueblos.

Amurates IV buscaba cuidadosamente con la vista estas luminarias, y cuando las divisaba detenía el caballo, mandando que le llevasen los memoriales. Si estos contenian fundadas quejas contra algunos de los principales empleados, los examinaba á su vuelta de la mezquita, convocaba al divan, y averiguadas las injusticias en que se fundaban aquellas reclamaciones, se veían al día siguiente suplicios prontos y terribles.

Casi todos los emperadores turcos recorren disfrazados las calles de Constantinopla, para asegurarse por sí mismos del espíritu público, informarse de los abusos que necesitan de represion, y saber lo que se piensa de la conducta de sus ministros: de modo que muchas veces las quejas de un hombre obscuro, si se averigua que son fundadas, bastan para juzgar y condenar á las personas de mas alta clase. Otoman II desde su juventud recorria los cafés, mercados y plazas públicas; pero irritado á causa del gran número de borrachos que encontraba, entre los cuales siempre habia jenizaros, su celo le arrebatada algunas veces hasta descubrirse para hacerlos castigar en el acto: pues es de notar que no solo está el vino prohibido por la ley, sino tambien todos los licores fermentados que puedan ocasionar embriaguez. En tiempo de Mahomet IV se quiso introducir el uso de una bebida llamada *bosel*, hecha con granos, de mijo, bajo el pretexto de que no estaba prohibida por el Alcoran. El *kaiá* encargado entónces de la policía de las calles y de las tabernas de Constantinopla, estaba interesado en que continuase el uso del nuevo licor, porque exijía de

los vendedores cierto tributo; de suerte que la capital se veía siempre llena de jentes ébrias, con escándalo de todos. Pero como el mufti y el alemá representasen al Gran Señor acerca de semejante abuso, se vió el negocio en el divan y fué condenado el *kaiá* á la pena de muerte por haber protegido aquel delito, y no haber cuidado de la policía de las calles (1).

(1) Los turcos piensan que el uso del vino podria inducirlos á la disolucion y á los delitos: jeneralmente son sóbrios, pero las personas acomodadas usan mucho del café y de los helados. Sin embargo se vende vino, bien que exclusivamente en las tiendas de los griegos y armenios, con el nombre de *vinagre para la salud*, con cuyo disfraz no escrupulizan varios musulmanes en comprarlo y beberlo. Los ricos y los grandes eluden del mismo modo la prohibicion, pero en secreto, pues aunque en este particular hay disimulo, se castigan los excesos y los escándalos.

ANUNCIOS.

En la imprenta de don Miguel de Burgos, calle de Toledo, se venden las obras siguientes:

Los Mártires, ó El Triunfo de la Religion Cristiana: poema del vizconde de Chateaubriand, y su obra clásica: dos tomos en octavo: 20 rs. en pasta.

Engaños de mujeres y desengaños de los hombres. En esta discreta y entretenida obra se descubren las travesuras y artificios de las malas mujeres, y, con varios ejemplos y lances graciosos ocurridos á un enamorado catalan, se enseña á la juventud á precaverse contra las asechanzas de los placeres seductores: dos tomos en octavo: 20 rs. en pasta.

Ramiro, ó la Conquista de Sevilla; novela histórica original por don Rafael Húmar de Salamanca: 2 tomitos en 16.º: 12 rs. en pasta.

Los Amigos Enemigos, ó Guerras civiles; novela histórica original, por el mismo autor: 2 tomos en 8.º: 24 rs. en rústica.

Compendio histórico del Derecho Romano desde Rómulo hasta nuestros días, ordenado por el célebre jurisconsulto frances Mr. Dupin mayor: un tomito en dieziseisavo: á 3 rs. en rústica.

Compendio histórico de la jurisprudencia de la corona de Castilla para uso de la juventud en las universidades, por don José María Zuaznavar y Francia, del Consejo de S. M. Este precioso tratado con el anterior, impreso en el mismo tamaño, forman la serie no interrumpida de las únicas legislaciones conocidas que han regido en España; y por consiguiente son de suma importancia para la juventud, y le proporcionan mucho ahorro de tiempo y de libros: á 3 rs.

Discurso sobre el estado natural y civil del hombre, para uso de la juventud en las universidades: un tomito de igual tamaño é impresion que los anteriores: á 3 rs.

El Vizconde de Mantay.

Las suscripciones á la *Floresta Española* se admiten en Madrid en la oficina de su redaccion, calle del Turco, n. 1: en las librerías de *Matute y Villarreal*, calle de Carretas; *Escovar*, calle de la Concepcion Jerónima; *Cuesta, Viuda de Paz y Brun* frente á las covachuelas; *Romeral*, Red de San Luis y calle de Jacometrezo; *Baltasar Morcillo*, Platerías; y *Alvarez-Medrano*, calle de las Maldonadas, n. 1 al Rastro. En las provincias, en las librerías de *Carratalá* en Alicante; *Cabrera y compañía* en Alcoy; *Aguado*, Avila; *Alava*, Andujar; *Sierra*, Aljici-ras; *Pessiny y Orduña*, Badajoz; *Viuda de Brusi é hijos y Piferrer*, Barcelona; *Arraiz*, Burgos; *García y Depont*, Bilbao; *Lafita*, Barbastro; *Viuda de Mariana*, Cuenca; *Niel, Hortal y Bosch*, Cádiz; *Calvete*, Coruña; *Fitó*, Cervera; *Berrard*, Córdoba; *Burgos*, Cáceres; *Benedicto*, Cartajena; *Ibarrola*, Ciudad Real; *Huguet*, Ceuta; *Saenz de Tejada*, Ferrol; *Baigorri*, Guadalajara; *Grases*, Jerona; *D. José Cereceda*, *Rejidor*, Jaen; *Sanz*, Granada; *Bueno*, Jerez; *Lopez y Soto*, Huesca; *Delgado*, Leon; *Pujol*, Lugo; *Brieva*, Logroño; *Buxó*, Lérida; *Ramirez*, Liria; *Jimenez*, Lucena; *Beltran*, Mahon; *Benedicto*, Murcia; *Carreras*, Málaga; *Abadal*, Mataró; *Abadal*, Manresa; *Roca*, Olot; *Nicolás y Francisco Garcia Longoria*, Oviedo; *Viuda de Ibañez*, Orihuela; *Gomez-Pozo*, Orense; *Montoro*, Osma; *Guasp*, Palma; *Longas*, Pamplona; *Pis*, Plasencia; *Abadal*, Puigcerdá; *Riera*, Reus; *Busetin*, Ronda; *Blanco*, Salamanca; *Caso*, Cartaya é Hidalgo, Sevilla; *Alejandro*, Segovia; *Martinez*, Santander; *Viuda de Campanel*, Santiago; *Baroja*, San Sebastian; *Perez-Rioja*, Soria; *Hernandez*, Toledo; *Puigrubi*, Tortosa; *Berdeguer*, Tarragona; *Zarzosa*, Teruel; *Mallen y Berard*, Valencia; *Viuda de Roldan*, Valladolid; *Tolosa*, Vich; *Barrio*, Vitoria; *Fagüe*, Zaragoza: En las administraciones de Correos de la Motilla y Segorbe; en la de reales dilijencias de San Felipe de Játiva; en la Oficina-Agencia de *Lopez-Soto*, en Huelva; en la librería de *D. Delmonte*; en la Habana; en la de *Goycoechea*, en Puerto-Rico; y en las oficinas de la redaccion de el *Redactor*, en Santiago de Cuba; *Traquet*, en Jibraltar; *La redaccion del Boletín Oficial*, en Zamora; y en Manzanares, en la secretaría del Ayuntamiento á cargo de *D. Francisco Garcia*.

MADRID: 1835. Imprenta de D. Miguel de Burgos.